

## **8ª MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS C'S CUENCA SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA GUARDIA CIVIL.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la declaración de urgencia y la inclusión de la Moción en el Orden del Día de la Sesión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la declaración de urgencia y la inclusión de esta Moción en el Orden del Día de la Sesión.

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15  
Votos en contra: 10  
Abstenciones:

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 15 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos C's Cuenca), y 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos C's Cuenca sobre la situación que se está produciendo en la Guardia Civil, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

La situación que se está produciendo en el seno de la Guardia Civil no tiene precedentes. Por una parte, es la institución mejor valorada por la ciudadanía y por otra, sus propios componentes manifiestan continuamente las precarias condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y de derechos en las que se encuentran y en las que han de desarrollar, día a día su importante misión de salvaguardar la seguridad ciudadana y las libertades públicas de los ciudadanos de muchas ciudades y pueblos.

Esta situación que someramente describimos no puede pasar desapercibida a la ciudadanía, que ha de conocer de primera mano qué es lo que está pasando en la Guardia Civil. Una de las mejores maneras de saber lo que pasa y lo que preocupa a las mujeres y los hombres que la integran es ver cuáles son las reivindicaciones de sus legítimos representantes, agrupados en torno a asociaciones profesionales representativas, algunas como AUGC, con larga trayectoria reivindicativa al servicio de los guardias civiles y del conjunto de la sociedad. De la mera contemplación de lo que las asociaciones profesionales defienden y enfatizan como cuestiones urgentes y pendientes, están, por ejemplo, unas condiciones laborales dignas, con jornadas que respeten derechos; unas retribuciones que sean justas en función de las especiales y peligrosas funciones que tiene encomendadas; una formación homóloga al del resto de FCSE y acorde a las necesidades y sensibilidades de la sociedad actual; unos medios materiales modernos, que salvaguarden la vida y su integridad física; una carrera profesional que realmente prime el mérito, la capacidad y la igualdad y que arrumbe la doctrina de que sólo quien hace del silencio o de la renuncia de derechos su quehacer vital, prospere, ascienda, se forme o sea destinado a puestos con mayor proyección laboral.

Se trata de que los guardias civiles sean ciudadanos de una vez por todas, identificándose como tales en plenitud de derechos. Que puedan manifestarse sin prohibiciones absurdas; que puedan reivindicar una prevención de riesgos laborales real y eficaz; que puedan hacer uso de las medidas de conciliación laboral y familiar, sin ver perjudicada su carrera y su puesto de trabajo; que, puedan, en definitiva, expresarse con libertad sin ser represaliados. Y que puedan ejercer con libertad sus derechos de representación colectiva, en la defensa de sus derechos económicos, sociales y profesionales.

Precisamente, esto es lo que está pasando. Los principales dirigentes de la asociación profesional más representativa de los guardias civiles, AUGC, están sometidos a expedientes disciplinarios por hacer su trabajo. Por exigir dignidad para ellos y para sus compañeras y compañeros en aspectos laborales, sociales y profesionales. Se juegan su trabajo y lo hacen por el interés general de sus compañeros y por el de todos los ciudadanos, que queremos una Guardia Civil moderna, democrática, al servicio de toda la sociedad y no al de unos pocos poderosos, que defienden privilegios y prebendas.

Precisamente, insistimos, es lo que está pasando cuando el Consejo de la Guardia Civil se ha limitado a ser un órgano dónde el debate y la discrepancia están arrumbados y son impedidos de manera permanente.

Ante esta situación cabe recordar que se pretende aplicar un nuevo Código Penal Militar, que ha entrado en vigor el día 15 de enero de 2.016., pergeñado por los poderosos para que los guardias civiles estén a su servicio y aislados de la sociedad, sin derechos y sin posibilidad de pedirlos.

Por todo lo anterior el pleno del ayuntamiento asume los siguientes:

## **ACUERDOS**

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca manifiesta su rechazo a la utilización del régimen disciplinario para impedir que las asociaciones profesionales defiendan los derechos de los guardias civiles y para que puedan trasladar sus demandas a la sociedad civil.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca Manifiesta su rechazo a la aprobación y aplicación de un nuevo Código Penal Militar a los guardias civiles en su quehacer cotidiano como policías.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca insta al Gobierno, al Ministro del Interior y al Director General de la Guardia Civil, en el ámbito de sus competencias, a paralizar el uso de la potestad disciplinaria contra dirigentes de asociaciones de guardias civiles por ejercer el derecho de asociación profesional y la libertad de expresión.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca insta al Gobierno de la Nación a mejorar las condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y los derechos de los miembros de la Guardia Civil para que puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas y a avanzar en la plenitud de derechos de representación colectiva, que culminen en la plena homologación estatutaria con los miembros de la Policía Nacional.

QUINTO: El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca insta al Gobierno de la Nación a derogar la aplicación del nuevo Código Penal Militar a los guardias civiles fuera de los supuestos tasados de cumplimiento de misiones militares.